



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-540447

Tipo: Salida Fecha: 10/12/2018 03:27:21 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 800232356 - FAJOBE S.A.S. EN VALI Exp. 28440
Remitente: 425 - GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJE
Destino: - Sala Civil - Tribunal Superior de Bogotá
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 425-015417

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso
Fajobe S.A.S.

Proceso
Liquidación Judicial

Asunto
Se da cumplimiento a una orden judicial

Expediente
28440

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA RAD No. 11001220300020180287600
ACTOR: NELSON VASQUEZ BUSTOS Y OTROS
ACCIONADO: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
OFICIO No: O.P.T. 6978 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2018
RADICADO No: 2018-01-539606 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, con el oficio 6978 de 7 de diciembre de 2018, a través del cual se notificó a esta Entidad que ese Tribunal admitió la acción de tutela del asunto, y ordenó a esta Superintendencia de Sociedades- Delegatura de Asuntos de Insolvencia, proceder a la notificación de los intervinientes dentro del proceso adelantado por la sociedad Fajobe, por medio de la presente providencia se ordena:

NOTIFÍQUESE a la sociedad Fajobe S.A.S., al promotor, a los apoderados, al representante legal, a todos los acreedores y demás intervinientes en el proceso de liquidación judicial, la existencia de la acción de tutela instaurada por Nelson Vasquez Bustos y Otros en contra de la Superintendencia de Sociedades, a fin de que si lo consideran pertinente ejerzan su derecho de defensa dentro del término de un (1) día.

ORDENAR a través del Grupo de Apoyo Judicial, fijar Aviso durante el término de un (1) día con el fin de que se notifique al promotor, a los apoderados, al representante legal, a todos los acreedores y en general a todos los intervinientes en el proceso de liquidación judicial, la existencia de la acción de tutela de la referencia, así como en la página de esta Superintendencia y remitir al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, los soportes de la notificación.

Notifique y Cúmplase,

Bethy E. G.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ

Coordinadora Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución TRD: ACTUACIONES